



Resolución PGN Nro. 3 /20

Buenos Aires, 24 de enero de 2020.

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 20/2020 del registro de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución PER N° 12/20 se aceptó la renuncia presentada por la doctora Irma Adriana García Netto al cargo de Fiscal titular de la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 1° de enero de 2020.

Por tal motivo, corresponde dejar sin efecto su designación para integrar el Consejo Evaluador, agradeciendo el compromiso y la dedicación que han caracterizado su desempeño en ese órgano consultivo.

Ahora bien, en relación a la vacante producida, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 27148 y las resoluciones PGN N° 74/04 y 2627/15 -art. 21-, resulta pertinente la designación de un fiscal general que cuente con la experiencia y trayectoria necesarias para cumplir adecuadamente con las funciones asignadas.

En ese marco, se designará a la doctora Susana Marta Pernas, Fiscal General ante los Tribunales Orales de Menores.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Constitución Nacional, y los artículos 12, inciso f) y 73 -segunda parte- de la ley 27148;

RESUELVO:

I.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución PGN N° 3139/16 y DESIGNAR a la doctora Susana Pernas, Fiscal General ante los Tribunales Orales de Menores, para que se desempeñe como miembro titular del Consejo Evaluador.

II.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber y, oportunamente, archívese.-

EDUARDO EZEQUIEL CASAL Procurador General de la Nación

Interino